Caso Nº 1965

DNCP/DJ N° 2009/12

Asunción, 27 de agosto de 2012

DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS, REFERIDA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA "CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA DE PILAR", CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU (ID N° 227758). ----------

La presente denuncia fue recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas; y la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

La denuncia recibida expresaba: "*No se cumple las especificaciones tecnicas, no existe o si hay es escasa la fiscalizacion, son utilizados materiales de mala calidad, (hierros de baja calidad) no recomendados para construcciones,* ***se adjunta algunas pruebas****..ademas de la sobrefacturacion de la obra en cemento nada mas se estima unos 130.000.000 de gs" (sic).* (el destacado es nuestro)----------

Consecuentemente, esta Dirección Jurídica efectúa el siguiente análisis: ----------

Teniendo en cuenta que la denuncia señalaba que se adjuntaban pruebas, ésta Dirección Jurídica procedió a solicitar al denunciante en numerosas ocasiones, a través de mensajes, que adjunte dicha documentación a fin de dar apertura a una investigación.----------

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido aclaración alguna por parte del denunciante, y dado el transcurso excesivo del tiempo y considerando que el interés es la medida de la acción, en este caso en concreto no es posible el inicio de investigación alguna, situación que genera una falta absoluta de hechos o actos que verificar.----------

Finalmente, en atención a lo manifestado precedentemente, esta Dirección Jurídica da por finalizado el presente caso, con la salvedad de que de surgir reclamos puntuales actuaremos en el ámbito de nuestras competencias.----------

Abog. Hugo Acosta Cappo
Dirección Jurídica – DNCP

Abog. Mónica Chilavert Torreani
Directora Jurídica – DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py